

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**RIVAS-VACIAMADRID**

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puestas en funcionamiento de:

Actividad: siete despachos profesionales.

Ubicación: Plan Parcial ZUOP 12, "Mirador Norte", parcela 10.1.

Titular: "Vitra Madrid, Sociedad Cooperativa Madrileña".

Expediente: 10/2010-STC.

Actividad: tienda de ropa y complementos.

Ubicación: calle Marie Curie, número 4, primera planta, local 33.

Titular: "Levi Strauss de España, Sociedad Anónima".

Expediente: 58/2010-STC.

Actividad: pastelería.

Ubicación: plaza de Extremadura, número 5.

Titular: "Melalillo, Sociedad Anónima".

Expediente: 66/2010-STC.

Actividad: garaje.

Ubicación: Plan Parcial Sector B, "Cristo de Rivas", parcela RCB-11-110-4 B.

Titular: "Iniciativas de Viviendas en Madrid, Sociedad Cooperativa".

Expediente: 67/2010-STC.

Actividad: almacén de componentes de puertas manuales y automáticas.

Ubicación: calle Joaquín Sorolla, número 46.

Titular: "Crawford Combursa, Sociedad Limitada Unipersonal".

Expediente: 68/2010-STC.

Actividad: laboratorio protésico dental.

Ubicación: calle Tomás Edison, número 4.

Titular: "Alma & Ojanguren, Comunidad de Bienes".

Expediente: 70/2010-STC.

Actividad: bar-restaurante.

Ubicación: avenida de Pablo Iglesias número 83, bajo, local 3.

Titular: doña Ionica Speranta Menea.

Expediente: 71/2010-STC.

Actividad: supermercado de alimentación.

Ubicación: calle José Saramago, con vuelta a la avenida de José Hierro.

Titular: "Ahorramás, Sociedad Anónima".

Expediente: 17/2009-CT-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 24 de mayo de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero), José Ramón Martínez Perea.

(02/5.858/10)